



GAP INTERNACIONAL HOLDING S.A.

R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 10 de junio de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Comunica acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio.

De nuestra consideración:

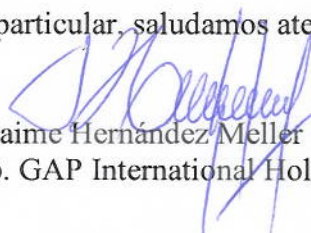
Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 10 de junio de 2011 se celebró la decimo quinta Sesión Extraordinaria del Directorio de la sociedad, en la cual se tomó el siguiente acuerdo:

“Inversión en el extranjero:

Que la sociedad “GAP International Holding Sociedad Anónima” materialice una inversión de aproximadamente US\$ 13.000.000 (trece millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) en Arcor do Brasil Ltda., mediante el aumento de capital que apruebe la Reunión de Socios en esta última con la correspondiente Alteración al Contrato Social, de manera tal que la sociedad pase a ser dueña de una participación superior al 10 % de los derechos sociales de Arcor do Brasil Ltda”.

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar como hecho esencial la decisión adoptada en la referida Sesión Extraordinaria de Directorio, por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2008 y autorizado además por la propia Junta de Extraordinaria de Accionistas señalada.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,


Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.